

**Programación Didáctica**  
**PROYECTOS ARTÍSTICOS**

## ÍNDICE

1.- PROFESORES/AS QUE IMPARTEN LA MATERIA. ....	1
2.- OBJETIVOS DE LA ETAPA.....	1
3.- COMPETENCIAS CLAVE.....	2
3.1. RELACIÓN ENTRE COMPETENCIA CLAVE/DESCRIPTORES OPERATIVOS / COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.....	2
3.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL GRADO DE DESEMPEÑO DE CADA DESCRIPTOR POR PARTE DEL ALUMNADO .....	2
4.-COMPETENCIAS ESPECÍFICAS. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. SABERES BÁSICOS. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	3
4.1. Programación de criterios de evaluación. ....	4
4.2. Temporalización.....	12
5.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS. ....	14
5.1.- Aportación al Proyecto Lingüístico del centro (PLC) y Proyecto de Oralidad .....	14
5.2.- Estrategias Metodológicas .....	14
6.- MATERIALES DIDÁCTICOS.....	15
7.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN.....	15
<b>7.1. Criterios de calificación</b> .....	16
<b>7.2. Asignaturas pendientes</b> .....	16
8.- INDICADORES DE LOGRO SOBRE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE. ....	16
9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:.....	17
<b>DETECCIÓN</b> .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>ACTUACIONES</b> .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>EVALUACIÓN</b> .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
10.- EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y DE LA PROGRAMACIÓN .....	18
11.- NORMATIVA .....	19



**MATERIA: PROYECTOS ARTÍSTICOS NIVEL: 1º BACH CURSO:2023-24**

**1.- PROFESORES/AS QUE IMPARTEN LA MATERIA.**

D<sup>a</sup> INMACULADA BONILLA HERRERA

**2.- OBJETIVOS DE LA ETAPA.**

Según el decreto 103/2023, de 9 de mayo, la etapa de Bachillerato contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.



**MATERIA: PROYECTOS ARTÍSTICOS NIVEL: 1º BACH CURSO:2023-24**

- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

**3.- COMPETENCIAS CLAVE.**

Las competencias clave se definen como los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave que se deben adquirir según la LOMLOE son las siguientes:

1. Competencia en comunicación lingüística. (CCL)
2. Competencia plurilingüe. (CP)
3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. (CSTEM)
4. Competencia digital. (CD)
5. Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)
6. Competencia ciudadana (CC)
7. Competencia emprendedora. (CE)
8. Competencia en conciencia y expresiones culturales. (CCEC)

Para cada una de ellas se ha definido un conjunto de descriptores operativos. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada materia o ámbito.

**3.1. RELACIÓN ENTRE COMPETENCIA CLAVE/DESCRIPTORES OPERATIVOS /  
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

La vinculación entre las competencias clave, los descriptores operativos que determinan el grado de adquisición de las mismas y las competencias específicas de cada materia quedan recogidas en la Programación de Departamento de cada Departamento didáctico (MD850205)

**3.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL GRADO DE  
DESEMPEÑO DE CADA DESCRIPTOR POR PARTE DEL ALUMNADO**

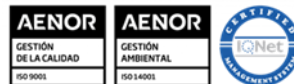
Los descriptores operativos asociados a cada competencia clave deben ser evaluados desde todas las materias que integran el currículo del alumnado y presentarán un grado de adquisición u otro en función de la superación de los distintos criterios de evaluación asociados a una competencia específica. Por tanto, la valoración positiva o negativa en la competencia específica de cada materia supondrá una valoración en los descriptores asociados a ella y relacionados con cada competencia clave.



**MATERIA: PROYECTOS ARTÍSTICOS NIVEL: 1º BACH CURSO:2023-24**

En el caso de la materia de **PROYECTOS ARTÍSTICOS**, la calificación del alumnado en cada actividad evaluable (prueba escrita, actividad individual o grupal, portfolio, actividades de lectura, itinerario lector, etc) o la mera observación diaria, nos servirá como instrumento para evaluar los distintos criterios de evaluación y, por tanto, las competencias específicas. La calificación obtenida a lo largo del curso en los distintos momentos en que se evalúe nos permitirá decir el grado de adquisición de cada una de las competencias clave y determinar, junto a la evaluación que se realice en las restantes áreas, si el alumnado alcanza los descriptores operativos que constituyen el Perfil de Salida para la obtención del título de Bachillerato. Será necesario, desde el área de **DIBUJO**, al igual que en las restantes, determinar la relación entre la calificación de las competencias específicas y la adquisición de las competencias clave.

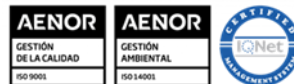
**4.-COMPETENCIAS ESPECÍFICAS. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. SABERES BÁSICOS.  
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**



**MATERIA: PROYECTOS ARTÍSTICOS NIVEL: 1º BACH CURSO:2023-24**

***4.1. Programación de criterios de evaluación.***

<b>Competencia específica (relación con los descriptores operativos)</b>	<b>Criterios de evaluación asociados a ella</b>	<b>Saberes básicos mínimos</b>	<b>Instrumentos</b>
<p>1. Generar y perfeccionar ideas de proyecto, consultando distintas fuentes, experimentando con técnicas y estrategias creativas, elaborando bocetos y maquetas, y valorando críticamente la relevancia artística, la viabilidad y la sostenibilidad de esas ideas, para desarrollar la creatividad y aprender a seleccionar una propuesta concreta, realizable y acorde con la intención expresiva o funcional y con las características del marco de recepción previsto. Esta competencia específica se conecta con los</p>	<p>1.1. Generar y perfeccionar ideas de proyecto, consultando distintas fuentes, elaborando bocetos y maquetas, y experimentando con las técnicas y estrategias artísticas y creativas, más adecuadas en cada caso.</p>	<p>PART.1.A.1. La creatividad como destreza personal y herramienta para la expresión artística. Indicadores de la creatividad. PART.1.A.2. Estrategias y técnicas de fomento y desarrollo de la creatividad. Educar la imaginación. Observar, conectar, crear. El pensamiento divergente. PART.1.A.3. Estrategias de superación del bloqueo creativo.</p>	<p>Observación diaria  Actividades  Prácticas  Investigación</p>



**MATERIA: PROYECTOS ARTÍSTICOS NIVEL: 1º BACH CURSO:2023-24**

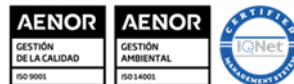
<p>siguientes descriptores: CCL1, STEM3, CD1, CD2, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CE3, CCEC3.2, CCEC4.1.</p>	<p>1.2. Seleccionar una propuesta concreta para un proyecto, justificando su relevancia artística, su viabilidad, su sostenibilidad y su adecuación a la intención con la que fue concebida y a las características del marco de recepción previsto.</p>	<p>PART.1.B.1. Metodología proyectual. Generación y selección de propuestas. Planificación, gestión y evaluación de proyectos artísticos. Difusión de resultados. Afrontar la crítica. PART.1.B.1.1. Preparación, documentación, incubación, evaluación, elaboración y arte final. PART.1.B.4. La redacción del proyecto. Citas y referencias. PART.1.C.1. Tipos de presentación y selección de contenido.</p>	<p>Actividades Prácticas</p>
<p>2. Planificar adecuadamente las fases y el proceso de trabajo de un proyecto artístico, considerando los recursos disponibles y evaluando su sostenibilidad, para conseguir un resultado ajustado a los plazos, a las características del espacio y, en su caso, al presupuesto previsto. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM1, CD3, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CC4, CE1, CE2, CCEC4.1, CCEC4.2.</p>	<p>2.1. Establecer el plan de trabajo de un proyecto artístico, organizando correctamente sus fases, evaluando su sostenibilidad y ajustándolo a los plazos, a las características del espacio y, en su caso, al presupuesto previsto.</p>	<p>PART.1.B.1. Metodología proyectual. Generación y selección de propuestas. Planificación, gestión y evaluación de proyectos artísticos. Difusión de resultados. Afrontar la crítica. PART.1.B.1.1. Preparación, documentación, incubación, evaluación, elaboración y arte final. PART.1.B.2. Estrategias de trabajo en equipo. Distribución de tareas y liderazgo compartido. Resolución de conflictos. PART.1.B.5. Sostenibilidad e impacto de los proyectos artísticos.</p>	<p>Observación diaria Actividades Proyecto</p>



**MATERIA: PROYECTOS ARTÍSTICOS NIVEL: 1º BACH CURSO:2023-24**

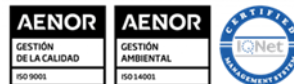
	<p>2.2. Proponer soluciones creativas en la organización de un proyecto artístico, buscando el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles.</p>	<p>PART.1.B.1. Metodología proyectual. Generación y selección de propuestas. Planificación, gestión y evaluación de proyectos artísticos. Difusión de resultados. Afrontar la crítica. PART.1.B.1.1. Preparación, documentación, incubación, evaluación, elaboración y arte final. PART.1.B.3. Estrategias, técnicas y soportes de documentación, registro y archivo.</p>	<p>Prácticas  Proyecto</p>
	<p>2.3. Presentar y defender públicamente un proyecto artístico ante un comisariado, concurso, galerista, o cliente, considerando la información relevante y la mejor forma de comunicarla para conseguir el objetivo que se plantee: difusión, financiación, u otros.</p>	<p>PART.1.C.1. Tipos de presentación y selección de contenido. PART.1.C.2. Declaración de intenciones. PART.1.C.3. Defensa del proyecto. Hablar en público.</p>	<p>Documento Proyecto</p>





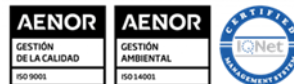
**MATERIA: PROYECTOS ARTÍSTICOS NIVEL: 1º BACH CURSO:2023-24**

<p>3. Realizar proyectos artísticos, individuales o colectivos, asumiendo diferentes funciones, seleccionando espacios, técnicas, medios y soportes, e identificando oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional, para expresar una intención expresiva o funcional y provocar un determinado efecto en el entorno. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CD3, CPSAA1.2, CPSAA3.2, CC3, CE1, CE3, CCEC3.1, CCEC4.1, CCEC4.2.</p>	<p>3.1. Participar activamente en la realización de proyectos artísticos, individuales o colectivos, asumiendo diferentes funciones y seleccionando los espacios, las técnicas, los medios y los soportes más adecuados.</p>	<p>PART.1.B.1. Metodología proyectual. Generación y selección de propuestas. Planificación, gestión y evaluación de proyectos artísticos. Difusión de resultados. Afrontar la crítica. PART.1.B.1.1. Preparación, documentación, incubación, evaluación, elaboración y arte final. PART.1.B.3. Estrategias, técnicas y soportes de documentación, registro y archivo. PART.1.B.5. Sostenibilidad e impacto de los proyectos artísticos. PART.1.B.6. Oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional relacionadas con el ámbito artístico. El emprendimiento cultural.</p>	<p>Observación diaria</p> <p>Proyecto</p> <p>Prácticas</p>
	<p>3.2. Explicar, de forma razonada, la intención expresiva o funcional de un proyecto artístico, detallando los efectos que se espera que este tenga en el entorno.</p>	<p>PART.1.B.4. La redacción del proyecto. Citas y referencias. PART.1.C.3. Defensa del proyecto. Hablar en público.</p>	<p>Prácticas</p> <p>Proyecto</p>



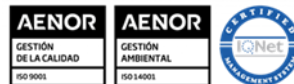
**MATERIA: PROYECTOS ARTÍSTICOS NIVEL: 1º BACH CURSO:2023-24**

	<p>3.3. Argumentar las decisiones relativas a la ejecución del proyecto, asegurando la coherencia de estas decisiones con la intención expresiva o funcional y con los efectos esperados.</p>	<p>PART.1.C.2. Declaración de intenciones. PART.1.B.1. Metodología proyectual. Generación y selección de propuestas. Planificación, gestión y evaluación de proyectos artísticos. Difusión de resultados. Afrontar la crítica. PART.1.B.1.1. Preparación, documentación, incubación, evaluación, elaboración y arte final.</p>	<p>Exposición oral</p>
	<p>3.4. Identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma crítica y respetuosa.</p>	<p>PART.1.B.6. Oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional relacionadas con el ámbito artístico. El emprendimiento cultural. PART.1.C.4. Gestión y visibilidad del proyecto.</p>	<p>Prácticas</p>



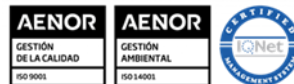
**MATERIA: PROYECTOS ARTÍSTICOS NIVEL: 1º BACH CURSO:2023-24**

<p>4. Compartir, con actitud abierta y respetuosa, las distintas fases del proyecto, intercambiando ideas, comentarios y opiniones con diversas personas, incluido el público receptor, para evaluar la marcha del proyecto, incorporar aportaciones de mejora y optimizar su repercusión en el entorno. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, STEM1, CD2, CPSAA5, CC3, CE3, CCEC2, CCEC4.2.</p>	<p>4.1. Compartir, a través de diversos medios y soportes, las distintas fases del proyecto, poniéndolo en relación con el resultado final esperado y recabando, de manera abierta y respetuosa, las críticas, los comentarios y las aportaciones de mejora formuladas por distintas personas, incluido el público receptor.</p>	<p>PART.1.B.1. Metodología proyectual. Generación y selección de propuestas. Planificación, gestión y evaluación de proyectos artísticos. Difusión de resultados. Afrontar la crítica. PART.1.B.1.1. Preparación, documentación, incubación, evaluación, elaboración y arte final. PART.1.B.2. Estrategias de trabajo en equipo. Distribución de tareas y liderazgo compartido. Resolución de conflictos.</p>	<p>Observación diaria</p>
	<p>4.2. Valorar las críticas, los comentarios y las aportaciones de mejora recibidas, incorporando de manera justificada aquellas que redunden en beneficio del proyecto y de su repercusión en el entorno.</p>	<p>PART.1.B.1. Metodología proyectual. Generación y selección de propuestas. Planificación, gestión y evaluación de proyectos artísticos. Difusión de resultados. Afrontar la crítica. PART.1.B.1.1. Preparación, documentación, incubación, evaluación, elaboración y arte final. PART.1.B.2. Estrategias de trabajo en equipo. Distribución de tareas y liderazgo compartido. Resolución de conflictos.</p>	<p>Exposición del proyecto</p>



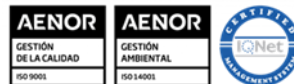
**MATERIA: PROYECTOS ARTÍSTICOS NIVEL: 1º BACH CURSO:2023-24**

	<p>4.3. Evaluar la repercusión que el proyecto ha tenido en el entorno, considerando las valoraciones del público receptor y analizando el logro de la intención inicial planteada, así como la pertinencia de las soluciones puestas en práctica ante las dificultades afrontadas a lo largo del proceso.</p>	<p>PART.1.B.1. Metodología proyectual. Generación y selección de propuestas. Planificación, gestión y evaluación de proyectos artísticos. Difusión de resultados. Afrontar la crítica. PART.1.B.1.1. Preparación, documentación, incubación, evaluación, elaboración y arte final. PART.1.B.5. Sostenibilidad e impacto de los proyectos artísticos. PART.1.C.4. Gestión y visibilidad del proyecto.</p>	<p>Prácticas</p>
<p>5. Tratar correctamente la documentación de un proyecto artístico, seleccionando las fuentes más adecuadas, elaborando los documentos necesarios, registrando el proceso creativo y archivando adecuadamente todo el material, para dejar constancia de las distintas fases del proyecto, de su resultado y de su recepción. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, CD1, CD2, CPSAA4, CPSAA5, CCEC2, CCEC4.2.</p>	<p>5.1. Seleccionar diversas fuentes para la elaboración del proyecto, justificando su utilidad teórica, informativa o inspiradora.</p>	<p>PART.1.B.3. Estrategias, técnicas y soportes de documentación, registro y archivo. PART.1.B.4. La redacción del proyecto. Citas y referencias.</p>	<p>Observación diaria</p>
	<p>5.2. Elaborar la documentación necesaria para desarrollar un proyecto artístico, considerando las posibilidades de aplicación y ajustándose a los modelos más adecuados.</p>	<p>PART.1.B.4. La redacción del proyecto. Citas y referencias. PART.1.C.1. Tipos de presentación y selección de contenido. PART.1.C.2. Declaración de intenciones.</p>	<p>Proyecto</p>



**MATERIA: PROYECTOS ARTÍSTICOS NIVEL: 1º BACH CURSO:2023-24**

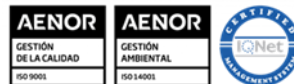
	<p>5.3. Registrar las distintas fases del proyecto, adoptando un enfoque reflexivo y de autoevaluación.</p>	<p>PART.1.B.1. Metodología proyectual. Generación y selección de propuestas. Planificación, gestión y evaluación de proyectos artísticos. Difusión de resultados. Afrontar la crítica. PART.1.B.1.1. Preparación, documentación, incubación, evaluación, elaboración y arte final. PART.1.B.3. Estrategias, técnicas y soportes de documentación, registro y archivo.</p>	<p>Prácticas</p>
	<p>5.4. Archivar correctamente la documentación, garantizando la accesibilidad y la facilidad de su recuperación.</p>	<p>PART.1.B.3. Estrategias, técnicas y soportes de documentación, registro y archivo. PART.1.B.4. La redacción del proyecto. Citas y referencias.</p>	<p>Proyecto final</p>



**MATERIA: PROYECTOS ARTÍSTICOS NIVEL: 1º BACH CURSO:2023-24**

**4.2. Temporalización.**

Unidades de Programación	Saberes básicos asociados o trabajados	Sesiones dedicadas	Evaluación
<p><b>A. Desarrollo de la creatividad</b></p>	<p>PART.1.A.1. La creatividad como destreza personal y herramienta para la expresión artística. Indicadores de la creatividad.</p> <p>PART.1.A.2. Estrategias y técnicas de fomento y desarrollo de la creatividad. Educar la imaginación. Observar, conectar, crear. El pensamiento divergente.</p> <p>PART.1.A.3. Estrategias de superación del bloqueo creativo</p>	<p><b>70 horas</b></p>	<p><b>1ª y 2ª Eval</b></p>
<p><b>B. Gestión de proyectos artísticos</b></p>	<p>PART.1.B.1. Metodología proyectual. Generación y selección de propuestas. Planificación, gestión y evaluación de proyectos artísticos. Difusión de resultados. Afrontar la crítica.</p> <p>PART.1.B.1.1. Preparación, documentación, incubación, evaluación, elaboración y arte final.</p>	<p><b>45 horas</b></p>	<p><b>2ª y 3ª Eval</b></p>



**MATERIA: PROYECTOS ARTÍSTICOS NIVEL: 1º BACH CURSO:2023-24**

	<p>PART.1.B.2. Estrategias de trabajo en equipo. Distribución de tareas y liderazgo compartido. Resolución de conflictos.</p> <p>PART.1.B.3. Estrategias, técnicas y soportes de documentación, registro y archivo.</p> <p>PART.1.B.4. La redacción del proyecto. Citas y referencias.</p> <p>PART.1.B.5. Sostenibilidad e impacto de los proyectos artísticos.</p> <p>PART.1.B.6. Oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional relacionadas con el ámbito artístico. El emprendimiento cultural.</p>		
<p><b>C. Retórica y presentación de proyectos artísticos</b></p>	<p>PART.1.C.1. Tipos de presentación y selección de contenido.</p> <p>PART.1.C.2. Declaración de intenciones.</p> <p>PART.1.C.3. Defensa del proyecto. Hablar en público.</p> <p>PART.1.C.4. Gestión y visibilidad del proyecto.</p>	<p><b>20 horas</b></p>	<p><b>3ª Eval</b></p>
	<p><b>TOTAL SESIONES</b></p>	<p><b>135</b></p>	



**MATERIA: PROYECTOS ARTÍSTICOS NIVEL: 1º BACH CURSO:2023-24**

**5.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.**

**5.1.- Aportación al Proyecto Lingüístico del centro (PLC) y Proyecto de Oralidad**

Un aspecto importante que como docentes debemos tener en cuenta es promover la lectura de textos vinculados a la asignatura. Pueden ser de diferente índole o naturaleza. También, es importante el desarrollo de actividades que fomenten buenas prácticas comunicativas que contribuyan al desarrollo del pensamiento crítico en nuestro alumnado. Todas estas actividades se encuentran enmarcadas en el Proyecto lingüístico de centro (PLC) y el Proyecto de Oralidad y se difundirán a través del periódico del Centro y redes sociales.

Para integrar nuestra materia "**Proyectos Artísticos**" en el Proyecto lingüístico de centro y el Proyecto de oralidad, el alumnado tendrá acceso a la biblioteca de Aula y a la biblioteca de departamento, donde podrá consultar los diferentes **libros relacionados con la materia, monográficos de arte, comics, catálogos de exposiciones o revistas, además de visitar** páginas web, blogs y plataformas, que servirán de apoyo visual e inspiración en sus proyectos.

En relación con el Proyecto de oralidad, el alumnado tendrá que realizar presentaciones y exposiciones de sus trabajos o sobre artistas relacionados con el tema que estén indagando. El alumnado deberá aprender argumentar y explicar sus procesos creativos.

**5.2.- Estrategias Metodológicas**

(Sería conveniente recoger aquí las distintas estrategias metodológicas que emplearemos para trabajar con el alumnado, concretadas en situaciones de aprendizaje y cómo vamos a abordar el trabajo de los distintos saberes básicos en el aula: trabajo individual o en grupo, exposiciones multimodales, lectura, trabajos de investigación, ... Se trata de explicar qué metodología emplearemos y su vinculación o valoración con el proceso de aprendizaje del alumnado.)

La materia de **Proyectos Artísticos** tiene un marcado carácter práctico y funcional, que promueve el trabajo individual y en grupo, la experimentación y el desarrollo de la creatividad.

Llevaremos a cabo una **metodología activa, participativa e integradora**, una metodología **procedimental y procesual**. El proceso de conocimiento iniciado con la observación se completa con la experimentación que, en esta materia, de carácter puramente procedimental, es crucial. Teniendo en cuenta esta característica de la asignatura, todos los aprendizajes van a tener una base de actividad, permitiendo que el alumno manipule, observe, innove, pruebe, intente, experimente, arriesgue, cree ...Es fundamental crear una metodología de trabajo en la que prime por encima de todo el proceso de aprendizaje y creación. Actividades donde prevalece la experimentación, mejoran la confianza y hacen perder el miedo a probar cosas nuevas.

En este sentido, una de las líneas principales de actuación será el desarrollo de proyectos de creación plástica o audiovisual, de manera individual o colectiva, con el fin de potenciar la capacidad para indagar, experimentar, imaginar, planificar y realizar producciones propias y proyectos interdisciplinares. Contribuyendo al desarrollo de las competencias clave en su conjunto y a la adquisición de los objetivos de etapa.





## **MATERIA: PROYECTOS ARTÍSTICOS NIVEL: 1º BACH CURSO:2023-24**

Las TIC, Tecnologías de la Información y la Comunicación, serán una herramienta importante de apoyo en nuestro trabajo diario. Las TIC destacan por su gran potencial didáctico y la relevancia que adquieren en el currículo.

Se pueden entender según dos naturalezas:

- 1- Como un fin en sí mismas, ya que tienen como objetivo ofrecer al alumnado conocimiento y destrezas básicas sobre informática.
- 2- Como un medio, como herramienta de búsqueda de información, comunicación, de estudio y consulta, o para la elaboración de actividades.

La plataforma **Classroom** será nuestro puente de enlace y comunicación, donde subiremos tanto los contenidos como los procesos y evolución de los proyectos.

### **6.- MATERIALES DIDÁCTICOS.**

El alumnado podrá consultar en la biblioteca de Aula y la de departamento, los diferentes **libros relacionados con la materia, monográficos de arte, novelas gráficas, comics, catálogos de exposiciones o revista**. Visitar páginas web, blogs y plataformas, que servirán de apoyo visual e inspiración en sus proyectos.

### **OTROS RECURSOS Y MATERIALES:**

Materiales impresos y fotocopiables, dossier, portfolio o carpeta del alumno, libro de artista. Específicos de trabajos gráfico-plásticos: carpeta A3, blog de dibujo A4, papeles de diverso formato y tipo ( papel , vegetal, milimetrado, de acuarela , básico, folios.) , cartulinas, lápiz de dibujo 2B y de dibujo técnico 2H, acuarelas, temperas, lápices de colores, ceras duras, ceras blandas, rotuladores, rotulador permanente, pinceles, trapos, bayeta, recipiente para agua, materiales reciclados( cartones, revistas, elementos tridimensionales) tijeras, goma, sacapuntas, material de dibujo técnico( escuadra, cartabón, regla milimetrada y compás) pegamento en barra, silicona, arcilla. Instrumentos de modelaje, libro de artista formato A5.

### **7.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN.**

La evaluación será **global, continua, formativa y criterial** y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado. Garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Los procedimientos de evaluación han de basarse en una **observación continuada** de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno. Para dicha evaluación, se utilizarán **diferentes instrumentos** tales como **prácticas, propuestas de trabajos de indagación, investigación, experimentación y desarrollo de proyectos** de creación plástica o audiovisual, de manera individual o colectiva, **presentaciones**, ajustados a los criterios de evaluación y al desarrollo de las competencias específicas.



## MATERIA: PROYECTOS ARTÍSTICOS NIVEL: 1º BACH CURSO:2023-24

### 7.1. Criterios de calificación

Existirán **rúbricas** de corrección para cada uno de los instrumentos, lo que permitirá medir el grado de consecución de los criterios de evaluación y las competencias específicas. Estas **rúbricas** con los indicadores de logro nos permitirán conocer el grado de desempeño de cada criterio. Estos se ajustarán a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

El alumno tendrá la evaluación aprobada, cuando la nota media ponderada en relación con los criterios de evaluación valorados, a través de los diferentes instrumentos, llegue al 5.

Se trata de una evaluación continua, por lo que, en todo momento se realizará la media de los criterios que se hayan trabajado desde el inicio del curso. Si el alumno ha adquirido una calificación de un 5 o superior a un 5 se considerará que ha recuperado las evaluaciones no superadas. En caso de no haber alcanzado una calificación superior a un 5 el alumno podrá recuperar los criterios que no haya superado mediante un proyecto o algún trabajo.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán **medidas de refuerzo educativo**. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades.

#### **PROGRAMAS DE REFUERZO** para alumnado de Bachillerato

Dichos programas recogerán las medidas a nivel metodológico y referente a contenidos curriculares en las diferentes materias que el alumnado lo requiera. Dichas medidas serán las que se apliquen al finalizar la etapa de Bachillerato en la prueba de acceso a la Universidad. Sustituyen a las denominadas anteriormente, ACB (Adaptaciones Curriculares Bachillerato). Sin embargo, sigue vigente el perfil del alumnado destinatario, es decir, aquel alumnado NEAE censado y con informe de evaluación psicopedagógica.

### 7.2. Asignaturas pendientes

No hay alumnos con esta materia pendiente.

## **8.- INDICADORES DE LOGRO SOBRE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE.**

El Centro tiene establecidos indicadores de enseñanza (grado de cumplimiento de la programación, horas impartidas, asistencia del alumnado y % de alumnado que supera la materia) que sirven para evaluar el funcionamiento de la asignatura como dice el RD 1105 de 2014 (Art. 20.4).

#### **Indicadores enseñanza:**

Se miden mediante los siguientes parámetros, una vez por trimestre, y en función de su resultado, se adoptan las medidas correctivas adecuadas

.- **Programación impartida:** este indicador mide en porcentaje, el número de temas impartidos en el trimestre, entre el número de temas que se había previsto impartir en el mismo. 85%.

.- **Horas impartidas:** este indicador mide en porcentaje, el número de horas impartidas en el trimestre, entre el número de horas que se habían previsto durante el mismo. 90%.



## **MATERIA: PROYECTOS ARTÍSTICOS NIVEL: 1º BACH CURSO:2023-24**

.- **Asistencia del alumnado:** este indicador también se expresa en porcentaje. Se calcula el número de faltas totales del grupo (justificadas o no), del alumnado que asiste regularmente a clase, y se divide entre el número de horas totales que se han impartido en el trimestre. La cantidad que se obtiene se detrae del 100%. 90%.

.- **Alumnado aprobado:** también se expresa en porcentaje. Es la división entre el número de alumnos aprobados en el grupo en cada trimestre, entre el número total de alumnos que componen el grupo y asisten regularmente a clase:

ESO 60%. **BACH 70%** CFM 65% CFS 70% FPB 60%

### **Indicadores de la práctica docente:**

Respecto a los indicadores de logros en la práctica docente, que en el Centro no hay establecidos de forma generalizada, esta programación recoge los siguientes:

**Uso de las TIC en el aula:** este indicador mide el número de veces que se hace uso de las TICs en el aula, tanto por parte del alumnado, como por el profesorado. Se acuerda en el departamento hacer uso de las TIC, al menos un 30% del tiempo total por trimestre.

.- **Actividades motivadoras:** este indicador mide el número de veces que se realizan actividades *distintas* a las habituales de enseñanza- aprendizaje, (tales como dinámicas de grupo, debates, trabajos de investigación, kahoot, etc), que hacen que el desarrollo del módulo se haga distinto y motivador para el alumnado. Se acuerda en el departamento realizar actividades motivadoras, al menos 2 veces por trimestre.

## **9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:**

### **9.1. Detección**

La evaluación inicial servirá como punto de partida para la adaptación de las programaciones a las necesidades educativas del alumnado en sus diferentes niveles de concreción curricular. En las sucesivas evaluaciones se realizará el seguimiento y reajuste de las mismas y del alumnado.

En las reuniones de equipo docente se comunicarán y determinarán las medidas de atención a la diversidad a llevar a cabo con el grupo o con alumnos concretos. Así mismo, cuando se detecte casos nuevos se solicitará la evaluación pedagógica a la orientadora.

### **9.2. Actuaciones**

Los programas de atención a la diversidad en Bachillerato que se establecen en la Orden de 30 de mayo de 2023 programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización.

**Programas de refuerzo del aprendizaje.** Estos programas están destinados al:

- A. **Alumnado que no haya titulado.** No procede
- B. **Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso anterior.** Para el alumnado que tenga pendiente la materia de Proyectos Artísticos de 1º Bachillerato se llevarán a cabo las actuaciones especificadas en el apartado 7.2 de esta programación. El programa de refuerzo se hará conforme al modelo existente (MD850205) y se entregará al alumnado para que los tutores legales lo firmen.
- C. **Alumnado** que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente **presente dificultades en el aprendizaje** que



**MATERIA: PROYECTOS ARTÍSTICOS NIVEL: 1º BACH CURSO:2023-24**

justifique su inclusión. Para este alumnado se llevarán a cabo algunas de las medidas generales descritas anteriormente.

Dichos programas recogerán las medidas a nivel metodológico y referente a contenidos curriculares en las diferentes materias que el alumnado lo requiera. Dichas medidas serán las que se apliquen al finalizar la etapa de Bachillerato en la prueba de acceso a la Universidad

**Programas de profundización.** Tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de enriquecimiento

**Medidas específicas de atención a la diversidad para el alumnado de Bachillerato.**

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

Las medidas específicas de atención a la diversidad que se podrán aplicar en las materias de nuestro departamento son:

- a. Adaptación curricular de acceso.
- b. Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.
- c. La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.
- d. Adaptación de tiempos y formato en las pruebas escritas para alumnado con TDH

**9.3. Evaluación**

El seguimiento y evaluación de las medidas de atención a la diversidad será continua, procediendo a la modificación de las mismas cuando se detecten cambios en las necesidades del alumnado.

**10.- EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y DE LA PROGRAMACIÓN  
(Indicadores de logro sobre procesos de aprendizaje).**

En nuestro Centro, tenemos establecidos unos controles que permiten al profesorado hacer cambios en la metodología y la programación cuando se detecta que no se han cumplidos determinados porcentajes. En el caso de la programación didáctica de esta materia tenemos establecido el compromiso de cumplir el 90% de las unidades programadas para cada trimestre, por supuesto debemos asegurar que no quede ninguna unidad o bloque temático sin trabajar.



## **MATERIA: PROYECTOS ARTÍSTICOS NIVEL: 1º BACH CURSO:2023-24**

Del mismo modo tenemos establecidos indicadores para asegurar un porcentaje adecuado de alumnado que superan la materia. Estos mecanismos nos van avisando para que en caso de no conseguir el indicador, podamos reorganizar los contenidos, modificar las actividades o cambiar la metodología para poder llegar al alumnado y conseguir que este disfrute con su trabajo y esfuerzo, consiguiendo los resultados óptimos.

**Alumnado aprobado:** también se expresa en porcentaje. Es la división entre el número de alumnos aprobados en el grupo en cada trimestre, entre el número total de alumnos que componen el grupo y asisten regularmente a clase:

ESO 60%. **BACH 70%** CFM 65% CFS 70% FPB 60%

### **11.- NORMATIVA**

#### **Normativa de ámbito estatal:**

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

#### **Normativa de ámbito autonómico:**

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto-ley 6/2023, de 11 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para compensar el sobre coste energético de gas natural y/o electricidad a pymes y personas trabajadoras autónomas especialmente afectadas por el excepcional incremento de los precios del gas natural y la electricidad provocados por el impacto de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, y se modifica el Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Circular, de 22 de junio de 2023, de la Secretaría General de Desarrollo Educativo, por la que se realizan aclaraciones en relación a la forma de abordar la organización de



**MATERIA: PROYECTOS ARTÍSTICOS NIVEL: 1º BACH CURSO:2023-24**

algunos aspectos de la ordenación de las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

- Circular de 25 de julio de 2023, de la Secretaría General de Desarrollo Educativo, sobre determinados aspectos para la organización en los centros del área y materia de Religión y Atención Educativa para el alumnado que no la curse, así como criterios homologados de actuación para los centros docentes en relación al horario, funciones y tareas del profesorado que imparte Religión.